

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 326

CASTRO, 28 de Marzo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Pago de fecha 17 de Marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de Castro y doña María Verónica Colivoro Barría, quien se compromete a cancelar la deuda por concepto de derecho de Retiro de Excedente de Basura Locales Comerciales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo "13".



*Nelson Aguilera Serpa*  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE